



REF: GVAR210

Precioso piso amueblado de 2 habitaciones en una finca regia junto a Rambla Catalunya.

Barcelona, Eixample

Precioso piso amueblado de 2 habitaciones en una finca regia junto a Rambla Catalunya.

La vivienda de 62m² construidos se compone de una amplia zona de estar con salón independiente con acceso directo a un balcón y cocina-comedor abierta. Además tenemos 2 habitaciones, 1 doble exterior y 1 individual y un baño con ducha. El piso se distingue por sus suelos hidráulicos, techos altos con ortesonados y cuenta con aire acondicionado frío y calor mediante split en el salón. La cocina está equipada con electrodomésticos. Termo eléctrico para agua caliente.

La vivienda se encuentra en una ubicación incomparable. Situada en el corazón del Eixample, a dos pasos de Rambla Cataluña y Paseo de Gracia, rodeada de las calles más comerciales y céntricas de la ciudad y perfectamente conectado con los FGC, estaciones de tren y autobuses.

Si buscas la oportunidad de vivir en una pieza única dentro de uno de los mejores barrios de Barcelona, no dudes en contactarnos a través de WhatsApp al 681162903 o llámanos para obtener más información sobre esta extraordinaria vivienda. Manténgase actualizado sobre nuestras novedades siguiéndonos en nuestro Instagram (@glover_barcelona). ¡Le invitamos a descubrir el confort y la elegancia que este hogar excepcional tiene para ofrecer!

Ficha técnica

Distribución

- Superficie 62m2
- 2 habitaciones
- 1 baño
- Amueblado
- Buen estado

Características

- Aire acondicionado
- Balcón
- Todo exterior
- Calif. energética: E

Datos Adicionales

- Ascensor

Condiciones generales

Los datos expuestos nos han sido facilitados por terceros, como meramente informativos y se suponen correctos. Glover Barcelona, no garantiza su veracidad. La oferta puede estar sujeta a imprecisiones, errores, omisiones no intencionadas, cambios de precio y/o a la retirada del mercado sin previo aviso. Una vez acordado el arrendamiento, los honorarios del Agente son a cargo del arrendatario, siendo éstos de un 10% de una anualidad de la renta pactada, más el IVA correspondiente en vigor. Los impuestos correspondientes al alquiler, en concreto el ITP son a cuenta asimismo del arrendatario. Otras condiciones particulares, como la duración, fianza, garantías, consumos/suministros o gastos de comunidad cuando los hubiere, serán acordadas y especificadas en cada caso concreto.

Mapa:

<https://www.google.com/maps/@41.3937,2.15804,16z?hl=es>

Enlace:

<https://dev.gloverbarcelona.com/es/propiedades/barcelona-eixample-precio-oso-piso-amueblado-2-habitaciones-una-finca-regia-junto-rambla-catalunya-692>







